



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

Resolución de Gerencia General

N° 021- 2021 - PERÚ COMPRAS/GG

Lima, 08 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 000077-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 04 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000220-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 07 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad con el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien se hubiere delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados por el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 000077-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el mes de mayo de 2021, se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a solicitud de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, hasta por la suma de S/ 9 300,00 (Nueve mil trescientos con 00/100 Soles); asimismo, recomienda la formalización de las citadas modificaciones conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 002-2021-PERÚ COMPRAS;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, durante el mes de mayo de 2021.

Artículo Tercero. - Copia de la presente Resolución se presenta, hasta el día 15 de junio de 2021, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese.

BÁRBARA LEM CONDE
Gerente General

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

RESOLUCION : **021-2021-PERUCOMPRAS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,300
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	3,300	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

3,300 3,300

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **021-2021-PERUCOMPRAS**

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	5	2	3	0	6,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	6	2	6	6,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					6,000	6,000
TOTAL RESOLUCION :					9,300	9,300



Firmado digitalmente por LEM
CONDE Barbara FAU 20600927818
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 22:28:24 -05:00

**VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por GUERRERO
BARRERA Milagros Esperanza FAU
20600927818 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 19:59:18 -05:00

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**